

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

081

Expte. N° 2156/10

Montevideo, 8 JUL. 2010

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de mayo de 2010 relativa a la contratación del señor José María GONZALEZ RODRIGUEZ, al amparo de lo preceptuado por el artículo 9° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

RESULTANDO: Que el mencionado ciudadano viene cumpliendo efectivamente tareas de apoyo directo al señor Ministro del Interior desde el 2 de marzo de 2010.-----

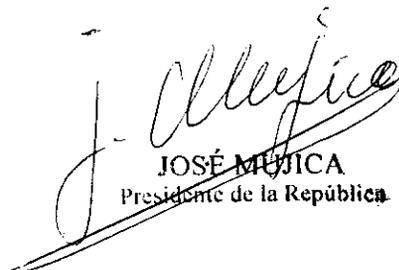
CONSIDERANDO: Que corresponde rectificar la fecha de dicha contratación fijando la misma a partir del 2 de marzo de 2010.-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°) **RECTIFÍCASE** la fecha de contratación del señor José María GONZALEZ RODRIGUEZ, fijándose la misma a partir del 2 de marzo de 2010.-----
- 2°) **PUBLÍQUESE**, comuníquese y notifíquese al interesado. Fecho, pase por su orden y a sus efectos al Departamento de Contaduría 4.01 – Secretaría -, y a la Contaduría General de la Nación. Oportunamente, archívese.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República